



Por Olivier Habonneaud*

La ONU dio el alerta frente a la gravedad de los cambios climáticos producidos a nivel mundial a causa de la emisión de gases de efecto invernadero. Procurando alinearse con los principales países del mundo, la Argentina firmó el Protocolo de Kyoto, además de crear una serie de organismos e implementar proyectos que generarán nuevas oportunidades para las empresas de origen francés radicadas en el país.

"La influencia de las actividades humanas en el calentamiento del clima superó el 90% (contra un 66% registrado en 2001)".

Cambio climático, el desafío mundial

Por su dimensión internacional, el cambio climático se anuncia como uno de los mayores desafíos del siglo XXI. El conjunto de las actividades económicas se ve afectado a causa de las políticas establecidas por los gobiernos para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero o para beneficiarse de los novedosos mecanismos financieros puestos en marcha por el

protocolo de Kyoto.

La Argentina ha tomado conciencia de las oportunidades originadas por estos mecanismos e intenta establecer un marco jurídico y de instrumentos económicos apropiados. Hoy, varios países han elaborado estrategias de cooperación para desarrollar proyectos en Argentina, y las empresas francesas deben beneficiarse de esta tendencia.

"Es difícil hacer previsiones, en especial cuando conciernen al porvenir".

Esta broma del humorista Pierre Dac podría ser fácilmente utilizada para negar un eventual trastorno ligado a la noción del cambio climático. Sin embargo, en la última cumbre del GIEC (Grupo Intergubernamental sobre la Evolución del Clima), que reunió a 500 expertos en febrero de este año, se llegó a la siguiente conclusión: "la influencia de las actividades humanas en el calentamiento del clima superó el 90% (contra un 66% registrado en 2001). Según el escenario, las temperaturas medias globales deberían aumentar entre 1,8 y 4°C de aquí a fin del siglo".

Las reacciones no se hicieron esperar: "El cambio climático ha llevado a la

humanidad a un estado crítico, donde los efectos del calentamiento global tienen consecuencias directas sobre la salud y el medio ambiente", advirtió Ban Ki-moon, secretario general de la ONU. Por su parte, el presidente francés Jacques Chirac exhortó solemnemente a una movilización internacional: "Nos comprometemos a instalar la preocupación por el medio ambiente en el centro de nuestras decisiones, y a tomar las medidas necesarias para conjurar los peligros que amenazan la supervivencia de la Humanidad; en particular, el peligro del cambio climático". Chirac también precisó que "es tiempo de admitir que hemos llegado al umbral de lo irreversible, y no podemos darnos el lujo de esperar".



El protocolo de Kyoto y los mecanismos de flexibilidad

Con el protocolo de Kyoto (1997), los países industrializados –también llamados del Anexo I (OCDE y países de Europa del Este)– aceptaron por primera vez limitar sus emisiones de gas de efecto invernadero (GES), culpables del calentamiento global. Estos países se comprometieron a reducir sus emisiones en un 5,2% para el período 2008-2012, con respecto a sus niveles de 1990. Este límite se traduce en obligaciones para reducir las emisiones de cada país industrializado, a los cuales el protocolo concede una cuota anual de emisiones de gases. También se ideó una “monetización” de los GES, con la creación de un mercado que confiere un valor mercantil a cada tonelada de CO₂. Paralelamente, se introdujeron tres instrumentos del mercado, llamados «mecanismos de flexibilidad», para reducir los costos relacionados con la puesta en marcha de esos compromisos, entre los cuales está el mecanismo para un desarrollo limpio (MDP). El MDP es el único sistema del protocolo de Kyoto que afecta directamente las relaciones Norte/Sur. La equidad debe estar en el corazón de las rela-

De aquí en más, lo que importa ya no es el lugar de la reducción de emisiones, sino su costo a escala global.

ciones entre los países industrializados –históricamente responsables de las emisiones de GES– y los países en desarrollo, las primeras víctimas del cambio climático. De aquí en más, lo que importa ya no es el lugar de la reducción sino su costo a escala global. De esta manera, un país industrializado que realice un proyecto de reducción de emisiones de GES en un país en desarrollo obtendría “créditos carbono” (por cada tonelada de CO₂ que se evite) intercambiables. Las reglas para el funcionamiento del MDP fueron fijadas por los acuerdos de Marrakech en 2001: validación por el país huésped del proyecto, adicionalidad del proyecto¹, contribución al desarrollo sustentable del país huésped...

1. Se debe demostrar que la reducción de emisiones se haya producido como consecuencia de la implementación del proyecto, y no que tal efecto hubiera podido ocurrir en su ausencia.

La conciencia ambiental argentina

La reforma constitucional de 1994 introduce la temática ambiental en su artículo 41, donde se estipula que «todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras», incorporando indirectamente la noción de desarrollo sustentable y retomando el sentido dado por la declaración de las Naciones Unidas. Sobre la base de la Constitución Nacional, de la legislación en

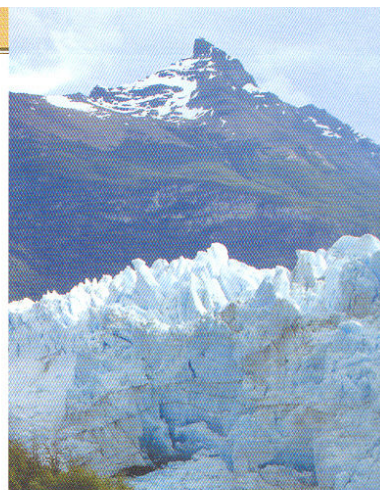
vigor y de los Objetivos del Milenio, en marzo de 2004 se elaboró un documento titulado Bases para un Agenda Ambiental Nacional, de donde se desprenden las líneas de acción que orientarán la gestión ambiental de los próximos años. Este documento permite confrontar eficazmente la responsabilidad gubernamental (Estado, provincias, municipalidades) con los habitantes y su medio ambiente, y contribuye a asegurar la participación de organizaciones civiles en el proceso de identificación y resolución de los problemas ambientales.

¿El cambio climático es una preocupación local?

Luego de haber ratificado en 1994 la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CCNUCC), la Argentina firmó el protocolo de Kyoto en 1998, que luego fue ratificado por la Ley 24.238 (Boletín Oficial del 19 de julio de 2001).

En diciembre de 2004, Argentina fue sede de la 10ª Conferencia de las Partes que se desarrolló en Buenos Aires, mostrando así su voluntad de participar activamente en los programas de desarrollo sustentable y de cambio climático. Esta conferencia tuvo su eje en el protocolo de Kyoto, y más allá de los actos institucionales las autoridades argentinas demostraron una fuerte sensibilidad hacia los mecanismos de flexibilidad (MDP) previstos por el mencionado protocolo. Entre otras

cosas existe un sitio de Internet muy completo dedicado a los cambios del clima; además, las autoridades locales organizaron varios seminarios de información desde 2004, destinados tanto a instituciones como a empresas. Además, se estableció un Fondo Argentino de Carbono (FAC) con el fin de promover los MDP. Este fondo, que es el primero en su género entre los países en vías de desarrollo, está considerado como una de las iniciativas más ambiciosas de la Secretaría de Medio Ambiente, y el presidente Kirchner en persona anunció su creación el 1º de agosto de 2005. El objetivo del Fondo Argentino de Carbono es participar en el financiamiento de proyectos inscriptos en el marco de los MDP. Asimismo, el FAC deberá permitir a las empresas argentinas, sin importar su tamaño, recurrir al financiamiento para la puesta en marcha de «proyectos limpios» (energías alternativas, tratamiento de desechos). Según estimaciones de las autoridades argentinas, el total de derechos a emisiones de los proyectos que podrían



desarrollarse alcanzaría las 30 millones de toneladas anuales equivalentes de CO₂, que la Argentina luego podrá revender a los «endeudados ambientales», esto es, a los países firmantes de las restricciones del protocolo de Kyoto que no hayan podido respetar su cuota de emisión de gases de efecto invernadero.

2. Equivalente a 250 millones de dólares en créditos carbono (valores actuales).

**En diciembre de 2004,
Buenos Aires fue sede
de la 10ª Conferencia
de las Partes.**

¿Qué oportunidades hay para las empresas francesas?

El 15 de abril de 2004 se firmó un acuerdo de cooperación sobre los MDP entre Francia y Argentina. Más tarde, varios acuerdos bilaterales fueron firmados en ocasión de la COP 10, en diciembre de 2004, con los siguientes países: Canadá, España, Austria, Italia, Dinamarca, Países Bajos, Alemania y Japón. El objetivo del acuerdo es favorecer la realización de proyectos MDP por parte de operadores franceses, y facilitar luego la transferencia de las unidades certificadas de reducción de emisiones que resulten de estos proyectos. ¿Pero cuáles son los sectores involucrados?

Los sectores industrial y energético presentan oportunidades a través de la instalación de procedimientos industriales limpios o de menor consumo (por ej: refinerías, cementeras, fábricas de producción de aluminio y de refrigerantes) y que recurran a energías renovables. Hoy, las autoridades argentinas apuestan a dichas fuentes de energía para paliar las necesidades crecientes, tanto residenciales como industriales (por falta de

inversiones y un precio de la energía anormalmente bajo desde la devaluación y posterior pesificación de las tarifas de servicio público). De esta forma, más allá de los anuncios de grandes proyectos (centrales térmicas, nucleares e hidroeléctricas), el gobierno argentino acaba de instaurar una nueva reglamentación con miras a que las energías renovables representen el 8% de la producción energética en el 2017: la ley prevé un aumento de \$ 0,3 por MW/h en la tarifa de electricidad producida a partir de energías renovables.

Las oportunidades existen también en el sector forestal, en especial gracias a las subvenciones otorgadas por el gobierno para la reforestación (Ley 25.080).

Con referencia al sector agrícola-energético, el gobierno busca desarrollar el potencial existente a nivel de la biomasa, básicamente en la industria azucarera y en el cultivo de aceitunas, para favorecer la utilización de biocarburantes. Una comisión interministe-

Los biogases, salidos de los desechos urbanos o de la cría de ganado, constituyen un vasto terreno de desarrollo.

rial trabaja sobre la puesta en marcha de una metodología MDP para los proyectos de biodiésel, con el objetivo de completar la ley a favor de los biocarburantes (integración de 5%) votada en abril de 2006.

Los biogases, salidos de los desechos urbanos o de la cría de ganado, constituyen también un vasto terreno de desarrollo, especialmente si tenemos en cuenta el elevado porcentaje (65%) que corresponde a la cría de ganado en la emisión total de metano del país.

Hoy, más de 60 proyectos están afianzados: cerca del 40% se encuentra en el sector de la energía, 30% en el sector del biogas, 20% en el sector forestal y finalmente un 5% ligado a los biocarburantes. z

*Olivier Habonneaud fue hasta principios de este año el responsable de los sectores Industria, Transporte y Medio Ambiente de la Mission Économique de la Embajada de Francia. Gracias a la experiencia adquirida en Argentina, decidió fundar Latin Eco2, una agencia especializada en consultoría ambiental radicada en Buenos Aires. www.latineco2.com - olivierh@latineco2.com